



MENDOZA, **11 NOV 2024**

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 30752/2024, mediante el cual se tramita el pago del **Adicional por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la adicional mayor responsabilidad categoría 06 a 05 del Agrupamiento Asistencial a la Lic. Laura Melina GARCIA, a partir del 01 de agosto 2024;

Que el presente pedido se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 17° y 72° del Decreto Nacional 366/06, Convenio Colectivo de Trabajo del Personal de Apoyo Académico de Universidades Nacionales;

Que atento al informe emitido por la Dirección General Económico-Financiera, la Lic. Laura Melina GARCIA, DNI. 28.893.254-LP. 31702, fue designada en un cargo Interino Categoría SIETE (7) del Agrupamiento Asistencial, del CCT Decreto 366/2006, actualmente con el otorgamiento de un suplemento por Mayor Responsabilidad en la categoría SEIS (6) Interina hasta el 31 de diciembre de 2024;

Que se solicita, a partir del día 1° de septiembre de 2024 y hasta que se efectivice el cargo, inclusive, por el cumplimiento de tareas de mayor responsabilidad en un cargo del Agrupamiento Asistencial, Categoría CINCO (5), del Tramo Intermedio del CC TT 366/2006, con funciones en el Servicio de Anatomía Patológica;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 24 de septiembre de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD** al Personal de Apoyo Académico, según el siguiente detalle, desde el 1° de noviembre de 2024 y hasta tanto se efectivice mediante concurso u otra modalidad dispuesta por la Superioridad., conforme lo establecido por los Artículos N° 17° y 72° del C.C.T. -Dto. 366/06 a efectos de cumplir funciones en el Servicio de Anatomía Patológica:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°	L. P. N°	CATEGORÍA DE REVISTA	MAYOR RESPONSABILIDAD	AGRUPAMIENTO
Lic. Laura Melina GARCÍA	28.893.254	31702	07	05	ASISTENCIAL

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Liquidación de Haberes a efectuar el pago del **ADICIONAL por MAYOR RESPONSABILIDAD**, al Personal mencionado precedentemente y afectar el presente gasto a la siguiente partida presupuestaria:

Res. N° 244

TGU. Olga Wallef GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



- 1 - GASTOS EN PERSONAL
- 1.2 – PERSONAL PERMANENTE
- PERSONAL DE APOYO ACADEMICO
- 1.1.2 – RETRIBUCIONES QUE NO HACEN AL CARGO
ADICIONALES

Cat. 07 a 05-CCT. 366/06 – Agrupamiento Asistencial (1 cargo)

ARTÍCULO 3º.- Limitar al 31/10/2024, el adicional otorgado oportunamente, por Mayor Responsabilidad de Sra. GARCIA, correspondiente a la categoría SEIS (6) Interina.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION Nº 244
db

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO